

 El futuro es de todos Presidencia de la República				AGENDA REGULATORIA			
Ministerio o Departamento Administrativo que lidera la regulación.		Ministerio del Trabajo		Fecha de elaboración		30/10/2019	
Nombre del Ministro		Alicia Victoria Arango Olmos		Fecha de actualización			

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL					INFORMACIÓN DEL PROYECTO A REGLAMENTAR				PUBLICACIÓN PARTICIPACIÓN	ENVÍO A PRESIDENCIA	
DEPENDENCIA TÉCNICA ENCARGADA DE LIDERAR EL PROYECTO	NOMBRE DEL RESPONSABLE	CARGO DEL RESPONSABLE TÉCNICO	OTRAS ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL DISEÑO DEL PROYECTO DE DECRETO	ENTIDADES FIRMANTES DEL DECRETO	COMPETENCIA LEGAL PARA EXPEDIR LA NORMA (DE LAS ENTIDADES FIRMANTES)	TEMA U OBJETO DE LA REGLAMENTACIÓN	NORMATIVA CONCRETA QUE SE REGLAMENTA / MODIFICA	ORIGEN DE LA INICIATIVA MOTIVO DE LA REGULACIÓN (PARA DAR CUMPLIMIENTO A ACTO LEGISLATIVO, LEY, CONPES, SENTENCIA JUDICIAL)	MES EN EL QUE SE PUBLICARÁ EL PROYECTO PARA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DÍA EN EL QUE SE REMITIRÁ EL PROYECTO A SECRETARÍA JURÍDICA DE PRESIDENCIA	MES EN EL QUE SE REMITIRÁ EL PROYECTO A SECRETARÍA JURÍDICA DE PRESIDENCIA
Viceministerio de Empleo y Pensiones - Dirección de Generación y Protección de Empleo y Subsidio Familiar-Subdirección de Análisis, Monitoreo y Prospectiva Laboral	Oscar Fabian Riomaña	Subdirector de Análisis, Monitoreo y Prospectiva Laboral	DANE, SENA, DAFP, Ministerio de Educación Nacional y Unidad del Servicio Público de Empleo	Ministerio del Trabajo	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y Decreto 4108 de 2011	Decreto por el cual se crea y adopta la Clasificación Única de Ocupaciones para Colombia – CUOC (CIUO 08 A.C)	Resolución No. 1186 del 6 de agosto de 1970	Ley 1955 de 2019, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, artículo 194 crea el Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC) como un conjunto de políticas, instrumentos, componentes y procesos necesarios para alinear la educación y formación a las necesidades sociales y productivas del país y que promueve el reconocimiento de aprendizajes, el desarrollo personal y profesional de los ciudadanos, la inserción o reinserción laboral y el desarrollo productivo del país.	Mayo	15	Junio
Viceministerio de Empleo y Pensiones - Dirección de Generación y Protección de Empleo y Subsidio Familiar-Subdirección de Subsidio Familiar	Paula Ojeda Ojeda	Subdirectora de Subsidio Familiar	Superintendencia de Subsidio Familiar	Ministerio del Trabajo	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y Ley 789 de 2002, Decreto 4108 de 2011	Por el cual se establece el régimen de autorización para la Superintendencia de Subsidio Familiar	Artículo 20 de la Ley 789 de 2002 y se modifica el Decreto 1053 de 2014 compilado en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo	Sentencia de Inexequibilidad autorización previa C-429/19 Septiembre 17.	Mayo	15	Julio
Viceministerio de Empleo y Pensiones - Dirección de Generación y Protección de Empleo y Protección de Empleo y Subsidio Familiar- Subdirección de Subsidio Familiar	Paula Ojeda Ojeda	Subdirectora de Subsidio Familiar	Ministerio de Defensa	Ministerio de Defensa y Ministerio del Trabajo	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y Ley 1979 de 2019 (Ley del Veterano)	Incentivo para la generación de empleo y no aporte a cajas de compensación familiar	Artículo 16 de la Ley 1979 de 2019	Conceder beneficios y proporcionar políticas de bienestar, además de reconocer, rendir homenaje y enaltecer la labor realizada por los veteranos	Abril	28	Abril
Viceministerio de Empleo y Pensiones - Dirección de Generación y Protección de Empleo y Subsidio Familiar - Subdirección de Formalización y Protección del Empleo.	Diego Fernando Rubio	Subdirector de Formalización y Protección del Empleo	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Superintendencia de la Economía Solidaria - DNP - UAEOS.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - Ministerio de Salud y Protección Social - Ministerio del Trabajo - Ministerio de Industria, Comercio y Turismo - Departamento Administrativo de la Función Pública.	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y Decreto 4108 de 2011	Proyecto de Decreto por el cual se actualiza la Comisión Intersectorial para la Economía Solidaria	Modifica el Decreto 4672 de 2010 - Artículo 2 y desarrolla el artículo 164 del Plan Nacional de Desarrollo, Ley 1955 de 2019.	Decreto Modificatorio del Artículo 2 del Decreto 4672 De 2010, en cumplimiento del mandato del Artículo 164 de La Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".	Agosto	30	Diciembre
Viceministerio de Empleo y Pensiones - Dirección de Movilidad y Formación para el Empleo	Ana María Araujo	Directora de Movilidad y Formación	Ministerio de Educación Nacional Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Departamento Nacional de Planeación Departamento Administrativo Nacional de Estadística Departamento Administrativo de la Función Pública SENA	Ministerio del Trabajo	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política. Inciso 1° y párrafo 3° del artículo 194 de la Ley 1955 de 2019	Subsistema de evaluación y certificación de competencias del Sistema Nacional de Cualificaciones	Artículo 43 de la Ley 1636 de 2013 e Inciso 1° y párrafo 3° del artículo 194 de la Ley 1955 de 2019	Ley 1636 de 2013 y Ley 1955 de 2019	Septiembre	30	Octubre
Viceministerio de Empleo y Pensiones - Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones - Subdirección de Pensiones Contributivas	Juan Carlos Hernández	Director de Pensiones y Otras Prestaciones - Subdirector de Pensiones Contributivas	Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Departamento Administrativo de la función Pública. DAFP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Ministerio del Trabajo; DAFP	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y Decreto 4108 de 2011	Modifica el Decreto 1833 de 2016 que compila las normas del Sistema General de Pensiones -SGP- estableciendo las reglas para el pago de aportes al SGP durante los periodos de licencia no remunerada y/o suspensión temporal.	Ley 100 de 1993	Sentencia del Consejo de Estado del 22 de septiembre de 2010.	Marzo	30	Abril
Viceministerio de Empleo y Pensiones - Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones - Subdirección de Pensiones Contributivas	Juan Carlos Hernández	Director de Pensiones y Otras Prestaciones - Subdirector de Pensiones Contributivas	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Ministerio del Trabajo - Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y Decreto 4108 de 2011	Se regula el procedimiento para el giro del retroactivo en los casos de pensión compartida - retroprotonos (Decreto 758 de 1990)	Decreto 758 de 1990	Ministerio del Trabajo	Mayo	31	Julio
Viceministerio de Empleo y Pensiones - Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones - Subdirección de Pensiones Contributivas	Juan Carlos Hernández	Director de Pensiones y Otras Prestaciones - Subdirector de Pensiones Contributivas	Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Ministerio de Salud y de la Protección Social	Ministerio del Trabajo - Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y Decreto 4108 de 2011	Se regula la creación de una instancia que defina las actividades de alto riesgo en las empresas.	Se reglamenta el numeral 2° del artículo 17 de la Ley 797 de 2003.	Ministerio del Trabajo	Julio	15	Octubre